

**CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con informe de los auditores independientes

**CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales
Estados de resultados
Estados de cambios en el capital contable
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías ("la Institución"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías ("la Institución"), han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("CNSF").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable que se describe en la nota 3 y que es aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la CNSF y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

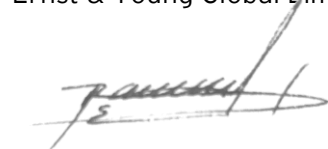
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024 es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes

Ciudad de México, a
23 de febrero de 2025

**CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS**

Balances generales

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 4)

Activo	Al 31 de diciembre de		Pasivo	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023		2024	2023
Inversiones (nota 5)			Reservas técnicas (nota 21d)		
Valores			Fianzas en vigor	\$ 4,944	\$ 5,200
Gubernamentales	\$ 214,349	\$ 195,703	Contingencia	21,056	21,798
	214,349	195,703		26,000	26,998
Cartera de Crédito (Neto)			Reserva de obligaciones laborales al retiro (nota 16)	61	221
Cartera de crédito vigente	-	21			
Inversiones para obligaciones laborales al retiro (Nota 17)	61	221	Acreeedores (nota 11)		
			Agentes		-
Disponibilidad			Acreeedores por responsabilidades de fianzas por pasivos constituidos	10,093	10,848
Caja y bancos	456	504	Diversos	8,925	14,380
				19,018	25,228
Deudores			Reafianzadores		
Primas por cobrar de fianzas expedidas (nota 8)	4,872	1,867	Instituciones de fianzas	260	1,788
Documentos por cobrar	199	436			
Otros (nota 7)	740	2,833	Otros pasivos		
Estimación para castigos	(1,552)	(1,552)	Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad	689	669
	4,259	3,584	Provisión para el pago de impuestos (nota 16c)	7,143	3,032
Reafianzadores			Otras obligaciones	6,791	5,622
Instituciones de fianzas	213	916	Créditos diferidos	-	1,477
Importes recuperables de reafianzamiento	4,387	4,659		14,623	10,800
Estimación para castigos	(4)	(8)		59,962	65,035
	4,596	5,567	Suma del pasivo		
Otros activos			Capital contable (nota 18)		
Mobiliario y equipo (neto)	4,437	5,403	Capital contribuido		
Activos adjudicados (nota 6)	1,552	1,552	Capital social	150,000	150,000
Diversos (nota 10)	7,128	4,420	Capital social no suscrito	(36,920)	(51,920)
Activos intangibles amortizables	2,701	3,159		113,080	98,080
	15,818	14,534	Capital ganado		
Suma del activo	\$ 239,539	\$ 220,134	Reserva legal	5,282	3,158
			Superávit por valuación (nota 18d)	-	-
			Resultados de ejercicios anteriores	38,773	34,662
			Resultado del ejercicio	24,378	21,235
			Remediones por beneficios definidos a los empleados	(1,936)	(2,036)
				66,497	57,019
			Suma del capital	179,577	155,099
			Suma del pasivo y el capital	\$ 239,539	\$ 220,134

Cuentas de orden	2024	2023
Responsabilidad por fianzas en vigor	\$ 166,891	\$ 196,973
Garantías de recuperación	149,342	178,310
Reclamaciones pagadas	4,794	7,035
Reclamaciones contingentes	-	20
Reclamaciones canceladas	10,308	7,450
Recuperación de reclamaciones pagadas	-	196
Cuentas de registro (nota 20)	419,279	421,284

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <https://www.creditoafianzador.com.mx/>.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes, miembro de la sociedad denominada Mancera S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Lilibian Ganado Santoyo.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.creditoafianzador.com.mx/> a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución presenta un sobran de base en la base inversión por \$180 y \$155 respectivamente, fondos propios admisibles por \$178 y \$153, un sobran de margen de solvencia 174 y 151 y un capital mínimo pagado de \$82 y \$62. La calificación crediticia de la Institución por S&P Global Ratings fue de "mxAAA" (Perspectiva Estable) en escala nacional.

Lic. Alberto Ortega Esteban
Director de Finanzas

C.P. María Teresita Pérez León
Directora de Contabilidad

C.P.C. Tarsicio Guevara
Director de Auditoría Interna

**CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS**

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Primas		
Emitidas	\$ 36,752	\$ 35,091
Cedidas	9,353	11,588
De retención	27,399	23,503
Incremento neto de la reserva de fianzas en vigor	(12)	(220)
Primas de retención devengadas	<u>27,387</u>	<u>23,723</u>
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	-	1
Comisiones por reafianzamiento cedido	(3,583)	(4,240)
Otros	(2,077)	(470)
	<u>(5,660)</u>	<u>(4,709)</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir		
Reclamaciones (nota 12)	10,811	10,732
Utilidad técnica	<u>22,236</u>	<u>17,700</u>
Decremento neto de otras reservas técnicas		
Decremento a la reserva de contingencia	1,017	1,934
Utilidad bruta	<u>23,253</u>	<u>19,634</u>
Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos (nota 13)	2,980	5,918
Remuneraciones y prestaciones al personal (nota 14)	10,713	8,083
Depreciaciones y amortizaciones	966	934
	<u>14,659</u>	<u>14,935</u>
Utilidad de la operación	<u>8,594</u>	<u>4,699</u>
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	23,785	22,987
Por venta de inversiones	-	3
Otros	(408)	(1,004)
Resultado cambiario	(142)	(188)
	<u>23,235</u>	<u>21,798</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	<u>31,829</u>	<u>26,497</u>
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad (nota 15)	7,451	5,262
Utilidad neta	<u>\$ 24,378</u>	<u>\$ 21,235</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Lic. Alberto Ortega Esteban
Director de Finanzas

C.P. María Teresita Pérez León
Directora de Contabilidad

C.P.C. Tarsicio Guevara
Director de Auditoría Interna

CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.,
 COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos)

(Nota 17)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado				Total del capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Superávit por valuación de inversiones	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 98,080	\$ 1,492	\$ 49,674	\$ 16,667	\$ (1,604)	\$ (1)	\$ 164,308
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Pago de dividendos			(30,012)				(30,012)
Traspaso de resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores e incremento a la reserva legal		1,666	15,000	(16,667)		1	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio				21,235			21,235
Remediciones por beneficios definidos a los empleados					(432)		(432)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	98,080	3,158	34,662	21,235	(2,036)	-	155,099
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Pago de dividendos							
Traspaso de resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores e incremento a la reserva legal		2,124	19,111	(21,235)			-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio				24,378			24,378
Remediciones por beneficios definidos a los empleados					100		100
Otros	15,000		(15,000)				-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 113,080	\$ 5,282	\$ 38,773	\$ 24,378	\$ (1,936)	\$ -	\$ 179,577

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El presente Estado de en el Capital Contable se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Cambios en el Capital Contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Lic. Alberto Ortega Esteban
 Director de Finanzas

C.P. María Teresita Pérez León
 Directora de Contabilidad

C.P.C. Tarsicio Guevara
 Director de Auditoría Interna

**CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS**

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Utilidad neta	\$ 24,378	\$ 21,235
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Estimación para castigo o difícil cobro	(1,552)	(377)
Depreciaciones y amortizaciones	1,424	1,432
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(999)	(2,862)
Impuestos a la utilidad	7,451	5,262
	<u>30,702</u>	<u>24,690</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(18,546)	(714)
Cambio en primas por cobrar	(3,005)	275
Cambio en deudores	2,351	(1,473)
Cambio en reafianzadores	(557)	673
Cambio en bienes adjudicados	1,552	201
Cambio en otros activos operativos	(2,708)	3,419
Cambio en otros pasivos operativos	(9,837)	2,326
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(30,750)</u>	<u>4,707</u>
Actividades de financiamiento		
Pagos de dividendos en efectivo	-	(30,012)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(30,012)</u>
Decremento neto de efectivo	(48)	(615)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	504	1,119
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 456</u>	<u>\$ 504</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El presente Estado de Flujos de Efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución (o en su caso, Sociedad Mutualista o Sociedad Controladora) por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Flujos de Efectivo Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Lic. Alberto Ortega Esteban
Director de Finanzas

C.P. María Teresita Pérez León
Directora de Contabilidad

C.P.C. Tarsicio Guevara
Director de Auditoría Interna

**CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS**

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos)

1. Objeto de la Institución

Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías (“la Institución”), es una sociedad mexicana, cuyo objeto principal es llevar a cabo operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o cofianzamiento, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo con lo que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF). Las operaciones que realiza la Institución se llevan a cabo principalmente con su tenedora, Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (GNP) y con otras entidades que forman parte del grupo empresarial al que pertenece. Los ramos que se operan con estas partes relacionadas son principalmente el administrativo y el judicial.

La Institución es subsidiaria de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (GNP), la cual participa en el 99.71% de su capital social. La Institución cuenta con personal propio desde el mes de julio 2022, sin embargo, algunos de los servicios de administración son proporcionados por GNP.

2. Revisión y aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director de Finanzas, Lic. Alberto Ortega Esteban el 23 de febrero de 2025 y 26 de febrero de 2024, respectivamente. Estos estados financieros deberán ser aprobados por el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de ordenar su modificación. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (“CNSF”), al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

3. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la CNSF.

El marco normativo contable establece que las instituciones de fianzas deben observar los lineamientos específicos establecidos y permitidos por la CNSF en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y de las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”).

2.

La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su “no objeción” a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas. Asimismo, si hubiera algún criterio que no esté contemplado por la CNSF o NIF se podrá remitir a la aplicación supletoria de IFRS (NIF A-8).

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Bases de preparación

Los estados financieros básicos se han estructurado de acuerdo con los criterios establecidos en las disposiciones de la CUSF (anexo 22.1.2 vigente).

Reconocimientos de los efectos de la inflación

Los estados financieros individuales que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banxico en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación se muestran a continuación:

	Acumulado a 2023 (% de 2021, 2022 y 2023)	Acumulado a 2024 (% de 2022, 2023 y 2024)	Del periodo (% de 2024)
Porcentajes de inflación	19.84%	16.90%	4.21%

b) Inversiones

Instrumentos financieros

Las normas de información financiera: NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, NIF C-3 “Cuentas por cobrar”, contingencias y compromisos”, NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”, NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” sustituyen a los antiguos pronunciamientos sobre instrumentos financieros, para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022, reuniendo en éstas normas, los tres principales aspectos de contabilidad de instrumentos financieros: clasificación y valuación, deterioro y contabilidad de coberturas.

c) Clasificación y valuación

La Institución adoptó de forma prospectiva las nuevas normas de instrumentos financieros, siendo la fecha de aplicación inicial el 1 de enero de 2022.

Los requisitos de clasificación y valuación de las nuevas normas de instrumentos financieros no tuvieron un impacto significativo sobre la Institución. La Institución continuó valuando a su valor razonable todos los activos financieros que anteriormente habían sido valuados a su valor razonable bajo los pronunciamientos anteriores.

A continuación, se describen los modelos en los que deben clasificarse los activos por instrumentos financieros:

- Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, siendo estos reconocidos a su valor razonable a través de ORI.
- Instrumentos Financieros Negociables (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

d) Deterioro

La adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros representa un cambio fundamental en la contabilidad de la Institución respecto de las pérdidas por deterioro en sus activos financieros al reemplazar el enfoque de pérdida incurrida con un enfoque más prospectivo en las pérdidas crediticias esperadas (PCE).

Las nuevas normas de instrumentos financieros requieren que la Institución reconozca una estimación por las pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados.

Tras la adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros, la Institución no reconoció un importe material por deterioro.

e) Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata, en moneda de curso legal y dólares. En su reconocimiento inicial el efectivo y todos sus equivalentes se valúan a valor nominal y se reconocen a su costo de adquisición. Los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan.

4.

f) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo, se registra a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados en la medida en que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada como sigue:

Tipo	Vida útil Estimada
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo diverso	10 años
Equipo de Transporte	4 años
Equipo de cómputo	4 años

g) Activos adjudicados

Estos activos corresponden a inmuebles que pasaron a ser propiedad de la Institución por adjudicación en remate dentro de los juicios relacionados con créditos a su favor o al ejercer los derechos que les confieren las operaciones celebradas conforme a la Ley.

Los activos adjudicados se registran con base en el valor declarado en las escrituras o contratos de dación de pago y no son sujetos de depreciación y se conservan hasta su venta, la cual deberá realizarse dentro de un plazo de un año cuando se trate de títulos o bienes muebles, dos años cuando se trate de inmuebles urbanos y tres años cuando se trate de establecimientos mercantiles o industriales, o de inmuebles rústicos, estos plazos podrán ser renovados por la CNSF cuando sea imposible efectuar oportunamente su venta, expirados los plazos, o en su caso, las renovaciones que de ellos se concedan, la CNSF rematará los bienes, derechos títulos o valores que no hubieren sido vendidos. Al momento de la venta de los activos adjudicados, la diferencia en el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en el resultado del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

La Institución lleva a cabo avalúos de los inmuebles adjudicados mediante peritos autorizados y se tiene un plazo de dos años para realizar la venta de dichos activos, salvo autorización de la CNSF. El valor del avalúo se compara con los importes registrados y en caso de que el avalúo sea menor, se crea una estimación. Asimismo, son sujetos de estimación aquellos inmuebles con problemas legales para promover su venta y que, de acuerdo con el análisis realizado por la Institución, se tiene pocas probabilidades que el proceso legal se concluya satisfactoriamente.

h) Estimaciones para cuentas de cobro dudoso

La Institución tiene la política de establecer estimaciones para cuentas de cobro dudoso, siguiendo las disposiciones establecidas por la CNSF para estos fines. Las principales se resumen a continuación:

Reafianzamiento

La Institución, por lo menos una vez al año realiza un análisis cualitativo, con base en la información disponible, de las cuentas por cobrar a reafianzadores, considerando la existencia y suficiencia de documentación soporte de las partidas, la antigüedad de éstas, así como la calificación y estado del registro de los reafianzadores extranjeros ante la CNSF.

Primas por cobrar de fianzas expedidas

La Institución realiza provisiones por el importe total de los recibos emitidos por fianzas expedidas que considera incobrables, asimismo no hace afecto a cubrir la Base de Inversión y requerimiento mínimo de capital base de operaciones aquellas primas mayores a 30 días de antigüedad.

Otras cuentas por cobrar

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la CNSF, la Institución debe constituir estimaciones para aquellos saldos que tengan antigüedad superior a 60 y 90 días, para deudores no identificados e identificados, respectivamente.

No se constituye estimación para castigos o difícil cobro para los saldos a favor de impuestos, IVA Acreditable, cuentas liquidadoras, depósitos en garantía y dividendos por cobrar en acciones.

Se debe registrar en cuentas de orden, el importe de los créditos incobrables que hayan sido castigados.

i) Reservas técnicas

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y registro de las reservas técnicas:

Reserva de fianzas en vigor

La reserva de fianzas en vigor se constituye para: a) financiar el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas contratadas, mientras se lleva a cabo el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por los fiados y, b) respaldar obligaciones de pago por responsabilidades vigentes que tiene la Institución provenientes de fianzas contratadas que no requirieron el otorgamiento de garantías de recuperación.

Su constitución e incremento, se realiza mensualmente y consiste en la aplicación de un factor que considera los índices de reclamaciones pagadas y los gastos de administración a las responsabilidades vigentes que tiene la Institución con sus afianzados, de conformidad con lo señalado en la CUSF.

6.

Reserva de contingencia

Representa una provisión adicional, cuyo objetivo es cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago en las reclamaciones, en tanto las instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas. La reserva de contingencia de fianzas será acumulativa y sólo podrá dejar de incrementarse cuando así lo determine la CNSF, mediante disposiciones de carácter general, atendiendo al volumen, patrón y estructura de las responsabilidades asumidas por la Institución.

Se debe constituir esta reserva al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva retenida respectiva. Al saldo de la reserva se le adicionarán los productos financieros de la misma, calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes de los CETES a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

Esta reserva es acumulativa y su incremento se realiza mensualmente, aplicando un factor a las responsabilidades vigentes de la institución (considerando la porción de reafianzamiento cedido mediante contratos proporcionales), de conformidad con las reglas emitidas por la CNSF. La regulación establece un límite máximo de acumulación para esta reserva, que al cierre del 2024 y 2023 es de \$21,056 y \$21,798, respectivamente.

La aplicación de pérdidas a esta reserva requiere de autorización de la CNSF, en este caso podrán disponer de la reserva de contingencia de fianzas en la cantidad necesaria para financiar el pago de la parte retenida de las reclamaciones hasta compensar la pérdida técnica.

Participación de reafianzadores en reservas técnicas

Con base en las condiciones establecidas en los contratos de reafianzamiento, la Institución reconoce como un activo la porción de las reservas para riesgos de fianzas en vigor y para reclamaciones que tiene derecho a recuperar de sus reafianzadores, al momento en que las eventualidades sean determinadas procedentes y dichas reclamaciones sean pagadas a los afianzados.

j) Impuestos a la utilidad

Impuesto a la utilidad causado

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, ya sea en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable. Los pagos anticipados y los saldos a favor se reconocen en el balance general, en el rubro de Otros activos.

Impuesto a la utilidad diferido

Se calcula con base en el método de activos y pasivos de acuerdo con lo establecido en la NIF D-4 "Impuesto a la Utilidad". Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales (determinados con base a disposiciones fiscales vigentes), a las cuales se les aplica la tasa del 30% del impuesto sobre la renta (ISR), promulgada y vigente a la fecha de emisión de los estados financieros, o bien, aquella tasa sustancialmente promulgada a la fecha de emisión de los estados financieros y con la cual se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

El impuesto sobre la renta diferido activo se reconoce en el balance general en el rubro de Otros activos diversos y su cambio en el periodo se reconoce en los resultados del ejercicio o en el capital contable (superávit por valuación) dependiendo en donde se reconocen los efectos de la partida que le da origen.

Estimación para el impuesto a la utilidad diferido activo no recuperable

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

k) Pasivos, provisiones y pasivos contingentes y compromisos, diferentes a reservas técnicas y operaciones de reafianzamiento

Las provisiones se reconocen cuando la institución tiene: (i) una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente y cuantificada en términos monetarios.

Las provisiones son objeto de revisión en cada fecha del balance general, estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Institución.

Los activos contingentes, no se reconocen en el balance general, debido a que su existencia es posible, pero no probable; (depende de la ocurrencia de un evento futuro).

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Los compromisos no se reconocen en el balance general debido a que representan un acuerdo realizado para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro (no cumple con los requisitos para considerarse como pasivo, provisión o contingencia), a menos que se derive de un contrato de carácter oneroso, en cuyo caso, se reconocen cuando se generen las pérdidas.

8.

D) Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados corresponden a toda clase de remuneraciones que se devengan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos del empleado o por el término de la relación laboral.

La Institución reconoce pasivos por beneficios a los empleados (beneficios directos a corto o largo plazo, beneficios por terminación y beneficios post empleo), si se reúne lo siguiente:

- i) Existe una obligación presente formal (legal o contractual) o informal (asumida), de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;
- ii) La obligación de la entidad surge cuando los derechos de los empleados se han devengado por ser atribuibles a servicios ya prestados o a la ocurrencia de un evento, sea probable el pago de los beneficios; y que el monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

Beneficios directos a corto o largo plazo

- i) Corto plazo: Se valúan en proporción a los servicios prestados en el periodo y se reconocen como un costo en el estado de resultados del periodo y como un pasivo el saldo pendiente de pago.
- ii) Largo plazo: Se valúan bajo cálculos actuariales o bajo métodos alternativos. Los costos se reconocen en el estado de resultados del periodo, contra su correspondiente pasivo. Las remediciones (ganancias o pérdidas actuariales), cuando se determinan, forman parte del capital contable.

Beneficios post empleo

- i) La Institución otorga pensiones por jubilación mediante planes de pensiones que cubren a todos los empleados. Algunos empleados se encuentran bajo un plan tradicional y otros bajo un plan híbrido, para el cual se combinan dos componentes: uno de beneficio definido y otro de contribución definida. Para ambos grupos se valúan las obligaciones derivadas de los componentes de beneficio definido bajo los lineamientos de NIF D-3.
- ii) Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.
- iii) Las primas de antigüedad que se cubran al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

- iv) Los costos de pensiones, primas de antigüedad e indemnización legal, se reconocen anualmente, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales.
- v) Las remediones (ganancias o pérdidas actuariales), cuando se determinan, forman parte del capital contable.

Beneficios por terminación

Los costos se reconocen en los resultados del periodo en que se incurren.

m) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral, durante 2021 se modificó la forma de calcular el pago de PTU para adecuarla al nuevo procedimiento establecido en la LFT donde se señalan que el monto asignado de PTU no podrá superar el equivalente a tres meses de salario del trabajador sindicalizado de mayor sueldo más el 20%, o el promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores, el que sea mayor.

La Institución realiza la mejor estimación posible a través de la elaboración de proyecciones financieras bajo las cuales se calculan las utilidades contables-fiscales de los siguientes 5 ejercicios.

Bajo este escenario se determina la PTU causada aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal hasta el tope mencionado en el primer párrafo. La compañía calculará los impuestos diferidos como lo establece la NIF D-4, los cuales serán revisados de forma anual mismo que serán reconocidos en resultados hasta que se compruebe que será utilizada en los siguientes ejercicios.

El gasto por PTU causada se presenta dentro del rubro de gastos de operación y administración en el estado de resultados integral.

n) Uso de estimaciones

Para la preparación de los estados financieros, la Institución requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones de los estados financieros. La Institución realiza sus estimaciones con la información oportuna, íntegra y confiable disponible, cuando se formulan los estados financieros, asimismo, la Institución efectúa oportunamente los ajustes a los estados financieros y realiza las revelaciones necesarias, cuando las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros sufran alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios, se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

10.

o) Ingresos por contratos de fianzas

Los ingresos por primas resultan del reconocimiento simultáneo de los efectos de los contratos de fianzas y reafianzamiento interrelacionados, de tal forma que se reconocen:

- i. Las primas a cargo del cliente (primas emitidas)
- ii. La porción de las primas emitidas que la afianzadora se obligó a ceder a sus reafianzadores (primas cedidas)
- iii. La constitución de la reserva de fianzas en vigor, de acuerdo con las responsabilidades vigentes por fianzas contratadas y la participación de los reafianzadores en dicha reserva de fianzas en vigor.

El producto de estos eventos origina las primas devengadas de retención.

p) Costo neto de adquisición

Representa todos aquellos costos y recuperaciones de gastos realizados por concepto de la venta de fianzas, en su mayoría, los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las fianzas correspondientes y se disminuyen de las comisiones ganadas por las primas cedidas en reafianzamiento.

q) Reclamaciones

Las reclamaciones representan la estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de fianzas por eventualidades previstas en los mismos contratos y determinadas como procedentes por la Institución dentro de los sesenta días siguientes a que se reciben y se debe constituir un pasivo con cargo a resultados por el importe reclamado, disminuido de cualquier participación de reafianzamiento. Las reclamaciones por fianzas directas incluyen las reclamaciones reportadas y reclamaciones pendientes de recibir.

r) Fluctuaciones cambiarias y en el valor de las unidades de inversión (UDI)

Las transacciones en moneda extranjera y UDI, se registran al tipo de cambio y valor de la UDI, emitidos por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial, aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general.

Las inversiones asociadas a UDI se reconocen en el balance general por el costo en el rubro de inversiones, el incremento por valuación en cuentas complementarias de activo y sus contrapartidas en cuentas de capital y de resultados.

Las diferencias en los tipos de cambio o valor de la UDI entre la fecha de celebración de las operaciones y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se registran en los resultados del periodo.

s) Cuentas de orden

La Institución administra en las cuentas de orden los siguientes conceptos:

Responsabilidades por fianzas en vigor

En esta cuenta se registran las responsabilidades a cargo de la Institución por las fianzas emitidas en vigor. El saldo de esta cuenta se disminuye hasta el momento de la cancelación de la fianza o el pago de la reclamación. Su saldo representa las responsabilidades vigentes de la Institución.

Garantías de recuperación de fianzas expedidas

En esta cuenta se registran las garantías otorgadas por los fiados y/u obligados solidarios al momento de la emisión de las fianzas correspondientes. El saldo de esta cuenta se disminuye hasta el momento de la cancelación de la fianza o en el momento en el que se ejerce la recuperación de la garantía. Su saldo representa las garantías que respaldan las responsabilidades vigentes de la Institución.

Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación

En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones recibidas en proceso de que la Institución determine su procedencia, tomándose como límite máximo para su registro el monto de la fianza. Su saldo se disminuye normalmente cuando: a) se determine la procedencia o no de la reclamación, b) exista desistimiento por parte del beneficiario y c) se cancele por resolución dictada por la autoridad competente a favor de la Institución.

t) Nuevos pronunciamientos contables

Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF emitidas las cuales todavía no entran en vigor

Las normas e interpretaciones emitidas, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación.

La Compañía tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

12.

i) NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(ii) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores, conocido también como factoraje inverso, debido a que tienen dificultades para:

a) analizar el importe total y las condiciones de la deuda de una entidad, especialmente cuando los pasivos financieros que forman parte los acuerdos se clasifican como cuentas comerciales y otras cuentas por pagar;

b) identificar los flujos de efectivo de operación y de financiamiento que surgen de los acuerdos, influyendo en la comprensión de cómo los acuerdos afectan los flujos de efectivo de una entidad y las razones financieras asociadas;

c) comprender el efecto que tienen los acuerdos sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez; y

d) comparar los estados financieros de una entidad que utiliza este tipo de acuerdos con los de una entidad que no los utiliza.

Se propone adicionar normas de revelación generales con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores que le permitan a los usuarios de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los mismos.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(iv) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se concluyó que la NIF B-15 no establece qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable por lo que se sugiere incluir la normativa aplicable, en convergencia con las modificaciones realizadas a la IAS 21, *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*.

Esta mejora permite la convergencia entre la NIF B-15 y la IAS 21, por lo que se elimina dicha diferencia.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(v) NIF B-3, Estado de resultado integral, NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos y NIF C-3, Cuentas por cobrar

Se elimina la opción de presentar por separado los ingresos por la venta de bienes o por la prestación de servicios de los descuentos y bonificaciones otorgados a los clientes, así como las devoluciones efectuadas. Debe presentarse el importe de los ingresos netos de descuentos, bonificaciones, así como de las devoluciones.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

14.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(vi) NIF C-6, Propiedades, plata y equipo

Dentro de la NIF C-6 se establecen diversos métodos de depreciación de activos fijos, entre los que se incluye el método de "depreciación especial"; no obstante, actualmente, después de varios años de haber emitido esta NIF, se concluyó que dicho método no debe considerarse propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en la NIF, por lo que fue eliminado; no obstante, considerando que esta metodología se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes, una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas, siempre que se atienda al concepto de importancia relativa.

Adicionalmente, se incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, aun y cuando se pueden consultar en la Guía de aplicación NIF C-6 GA Guía de aplicación A - Implementación de la NIF, de la NIF C-6 que se encuentran en la página del CINIF.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(ix) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Se incluyó una modificación a la NIIF 17, *Contratos de seguro*; en la que para el reconocimiento contable de contratos cuyo propósito principal es la prestación de servicios a un pago fijo y cuya sustancia económica es similar a la de un contrato de seguro, una entidad puede optar por aplicar la NIIF 15, *Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes*, en lugar de la NIIF 17 si, y solo si, se cumplen las condiciones especificadas.

Por su parte, el CINIF considera que una entidad que aplica NIF, al emitir contratos que en sustancia económica sean similares a un contrato de seguro, es decir, a un contrato en el que una de las partes (emisora del contrato) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (tenedor del contrato), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecte de forma adversa al tenedor del seguro, debe aplicar la NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*, para su reconocimiento contable, eliminando en estos casos la opción de aplicar de manera supletoria la NIIF 17. Por tal razón, se sugiere una modificación al alcance de la NIF D-1, siempre y cuando se cumpla con las condiciones especificadas en la propia normativa.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

(iii) NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, NIF B-17, *Determinación del valor razonable*, NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*, NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*, INIF 24, *Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia*

Se eliminó el término "instrumentos financieros para cobrar o vender" para sustituirlo por "instrumentos financieros para cobrar y vender", ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

16.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

(iv) NIF D-4, *Impuestos a la utilidad*

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, "Impuesto a las Ganancias".

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

b) Mejoras a las NIF 2023

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución

NIF D-5, Arrendamientos

Arrendamientos

Al comienzo de un contrato, la Institución debe evaluar si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transfiere el derecho de uso de un activo identificado durante un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. En caso contrario, se trata de un contrato de servicios.

La Compañía como arrendatario

La Compañía aplica un único enfoque para el reconocimiento y valuación de todos los arrendamientos, con excepción de los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (con base en su importancia relativa). La Institución reconoce pasivos por arrendamiento para realizar los pagos de arrendamiento y activos por derecho de uso que representan su derecho a utilizar los activos subyacentes.

i) Activos por derecho de uso

La Institución reconoce activos por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se valúan a su costo de adquisición, menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan para reflejar cualquier remediación de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el importe de la valuación inicial de los pasivos por arrendamiento reconocidos.

Los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo de arrendamiento que se reciba y los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario. Los activos por derecho de uso se deprecian o amortizan sobre la base de línea recta durante el plazo más corto entre el periodo del arrendamiento y las vidas útiles estimadas de los activos.

Los contratos de arrendamiento de la Institución no contienen la obligación de retirar el activo subyacente, ni restaurar el sitio en el que se localiza el activo subyacente ni el propio activo subyacente a una condición específica.

18.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Institución al finalizar el plazo del arrendamiento, o si el costo refleja que se ejercerá una opción de compra, la depreciación o amortización se calcula utilizando la vida útil estimada del activo. Los activos por derecho de uso también están sujetos a pruebas de deterioro.

ii) Pasivos por arrendamiento

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la Institución reconoce pasivos por arrendamiento valuados al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento que se realizarán durante el periodo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o una tasa, y los importes que se espera pagar como garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si la Institución tiene certeza razonable de que la ejercerá y los pagos de penalizaciones por rescisión del contrato de arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Institución ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen en un índice o tasa se reconocen como gastos (salvo que se hayan incurrido para producir inventarios) en el periodo en el cual ocurre el evento o condición que genera el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, la Institución utiliza su tasa incremental de financiamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento, dado que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no puede determinarse con facilidad. Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados. Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (p. ej., cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Los pasivos por arrendamiento de la Institución se presentan por separado de los demás pasivos en el balance general.

iii) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor

La Institución optó por no aplicar los requerimientos de valuación para arrendatarios a sus arrendamientos a corto plazo de mobiliario y equipo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio del arrendamiento y que no contienen una opción de compra). La Institución aplica la exención al reconocimiento de los arrendamientos de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipo de oficina que se considera de bajo valor. Los pagos por arrendamiento de arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como un gasto conforme se incurren sobre la base de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

La Compañía como arrendador

Los arrendamientos en los cuales la Institución no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente arrendado se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por arrendamiento se reconocen sobre la base de línea de recta durante el plazo del arrendamiento y se incluyen como parte de los ingresos en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se añaden al importe en libros del activo subyacente arrendado y se reconocen en resultados durante el plazo del arrendamiento aplicando el mismo criterio que para los ingresos por arrendamiento.

4. Arrendamientos

La Compañía ha celebrado diversos contratos de arrendamiento para distintas partidas de inmuebles, automóviles y otros activos utilizados en sus operaciones. Los arrendamientos de inmuebles normalmente tienen plazos entre 3 y 15 años, mientras que los automóviles y otros activos normalmente tienen plazos de entre 1 y 4 años. Las obligaciones que tiene la Compañía según se establece en sus contratos de arrendamiento están garantizadas por el título de propiedad del arrendador sobre los activos arrendados.

A continuación se detallan los valores netos en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el periodo:

	<u>Inmuebles</u>
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 7,203
Amortización	<u>1,173</u>
Al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 6,030</u>

A continuación se detallan los valores netos en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el periodo:

	<u>2024</u>
Al 1 de enero	\$ 7,614
Pagos	<u>1,107</u>
Al 31 de diciembre 2024	<u>\$ 6,507</u>

A continuación se presentan los montos reconocidos en resultados:

	<u>2024</u>
Gasto por depreciación de los activos por derecho de uso	\$ 715
Gasto por intereses sobre los pasivos por arrendamiento	<u>458</u>
Monto total reconocido en resultados	<u>\$ 1,173</u>

20.

La Compañía tuvo salidas de efectivo por arrendamientos por \$1,107 en 2024.

5. Inversiones en valores

a) Clasificación de las inversiones en valores

A continuación, se presenta la integración de las inversiones, las cuales han sido clasificadas como "Instrumentos Financieros Negociables", para efecto de su valuación:

Tipo de inversión	2024	2023
Valores:		
Gubernamentales	\$ 214,349	\$ 195,703
Totales	\$ 214,349	\$ 195,703

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen indicios de deterioro en el valor de las inversiones.

b) Vencimiento de las inversiones en valores

A continuación, se muestra un resumen de los vencimientos de las inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Al 31 de diciembre de 2024			
	Costo	Interés	Valuación	Total
Instrumentos Financieros Negociables:				
A plazo menor de un año	\$ 214,349	\$ -	\$ -	\$ 214,349
A plazo mayor de un año		-		
Total	\$ 214,349	\$ -	\$ -	\$ 214,349
	Al 31 de diciembre de 2023			
	Costo	Interés	Valuación	Total
Instrumentos Financieros Negociables:				
A plazo menor de un año	\$ 195,580	\$ 123	\$ -	\$ 195,703
A plazo mayor de un año	-	-	-	-
Total	\$ 195,580	\$ 123	\$ -	\$ 195,703

c) Administración integral de riesgos financieros

Conforme a lo dispuesto por la CNSF, la institución ha implementado una estructura con objetivos, políticas, procedimientos y metodología para administrar los riesgos financieros a los que se enfrenta, dando cumplimiento a los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos.

Para cumplir este objetivo, se han establecido medidas para la gestión del riesgo en la cartera de inversiones, los cuales han permitido mantener una gestión prudente del portafolio en términos de concentración y calidad crediticia, apegada al apetito de riesgo de la Institución. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los indicadores de riesgo total y por tipo de riesgo se posicionaron dentro de los límites autorizados por el Consejo de Administración. Asimismo, no se detectó ninguna situación que pudiera representar algún riesgo de liquidez, por lo que se concluye que el funcionamiento de políticas y procedimientos establecidos para la administración de riesgos es adecuado.

d) Inversiones que representan más del 3% del portafolio total de las inversiones

A continuación, se presenta la integración de las inversiones que representan el 3% o más del valor del portafolio total de las inversiones:

Valores	Emisión	Serie	Monto		Proporción del portafolio	
			2024	2023	2024	2023
Gubernamental	BANOBRA	24012	\$ -	\$ 194,758	0%	99%
Gubernamental	BANOBRA	24534	213,126	-	99%	0%
	Total		\$ 213,126	\$ 194,758	99%	99%

6. Activos adjudicados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de los activos adjudicados se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Activos adjudicados	\$ 1,552	\$ 1,552
Estimación para castigos*	(1,552)	(1,552)
Total de inmuebles adjudicados, neto	\$ -	\$ -

* Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de la estimación de los activos adjudicados se presenta en la estimación para castigos de deudores.

22.

Activos adjudicados no vendidos en los plazos establecidos por la CNSF

Al 31 de diciembre de 2024, existen activos adjudicados registrados que no han sido vendidos en los plazos establecidos por la CNSF, sin embargo, el 26 de julio de 2024 mediante un escrito, se solicitó prórroga ante la CNSF sobre la ampliación del plazo establecido para la venta de activos adjudicados, el 31 de julio de 2024 se recibió respuesta afirmativa por parte de la CNSF.

Al 31 de diciembre de 2023, existen activos adjudicados registrados que no han sido vendidos en los plazos establecidos por la CNSF, sin embargo, el 25 de septiembre de 2023 mediante un escrito, se solicitó prórroga ante la CNSF sobre la ampliación del plazo establecido para la venta de activos adjudicados, a la fecha de este informe no se ha recibido respuesta por parte de la CNSF.

7. Otros deudores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cuenta de Otros deudores se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2024	2023
ISR por recuperar	\$ 389	\$ 2,830
IVA a favor	187	-
Otros deudores	4	-
Impuesto al valor agregado acreditable	160	3
Total	\$ 740	\$ 2,833

8. Primas por cobrar de fianzas expedidas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de primas por cobrar por fianzas expedidas, considerando su antigüedad, se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2024	2023
Menores a 30 días	\$ 4,868	\$ 1,846
Mayores a 30 días	4	21
Total deudor por prima por cobrar de Fianzas Expedidas	\$ 4,872	\$ 1,867

El saldo de primas por cobrar de fianzas expedidas al cierre del 2024 y 2023, representan el 2.03% y 0.85%, respectivamente, de los activos totales de la Institución.

9. Partes relacionadas

a) Contratos celebrados

Los contratos más importantes que la Institución tiene celebrados con partes relacionadas son los siguientes:

Grupo Nacional Provincial - La Institución tiene celebrado un contrato de cooperación con GNP, para comercializar la cobertura de la fianza denominada "Fianza Garantizada" que GNP ofrece a los conductores de los vehículos asegurados con esta y para la cual se utilizan fianzas del tipo judicial que expide la Institución.

b) Operaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones con partes relacionadas se integran como se muestra a continuación:

Parte relacionada	Ingresos		Egresos	
	2024	2023	2024	2023
Grupo Nacional Provincial	\$ 3,923	\$ 2,001	\$ 4,522	\$ 4,449
Metalúrgica Met-Mex Peñoles	147	1,768		
Servicios Administrativos Peñoles	86	5	3	2
Minera Penmont	1,280	3,433		
Compañía Minera Sabinas	444	455		
El Palacio de Hierro	117	85		
Médica Móvil	31	-	1	1
Eólica Mesa La Paz	130	130		
Otras	5,174	5,805		
Total	\$ 11,332	\$ 13,682	\$ 4,526	\$ 4,452

c) Saldos por cobrar y por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tiene los siguientes saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas.

Concepto	2024	2023
Cuentas por cobrar:		
Grupo Nacional Provincial	\$ 4	\$ 8
Otras	35	1,859
Total	\$ 39	\$ 1,867
Cuentas por pagar:		
Grupo Nacional Provincial	\$ -	\$ -
Total	\$ -	\$ -

24.

10. Otros activos diversos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el renglón de diversos dentro del rubro de Otros activos se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Pagos anticipados	\$ 119	\$ 206
ISR pagado por anticipado	5,871	1,650
PTU diferida (nota 15c)	-	1,173
Impuesto sobre la renta diferido (nota 16c)	1,138	1,391
Total	<u>\$ 7,128</u>	<u>\$ 4,420</u>

11. Acreedores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2024	2023
Comisiones por devengar	\$ -	\$ -
Total agentes	-	-
Acreedores por responsabilidad de fianzas	10,093	10,848
Derechos de inspección y vigilancia	215	83
Acreedores por pólizas canceladas	-	2,826
Pasivo por derecho de uso	6,507	7,614
Otros	2,203	3,857
Total diversos	<u>8,925</u>	<u>14,380</u>
Total acreedores	<u>\$ 19,018</u>	<u>\$ 25,228</u>

El saldo de acreedores por responsabilidad de fianzas corresponde a reclamaciones pendientes de pago y recepción correspondientes a la póliza de agentes de Grupo Nacional Provincial.

12. Reclamaciones

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la cesión con reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima. Los reafianzadores tienen la obligación de reembolsar a la Institución las reclamaciones procedentes con base en su participación.

a) Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen reclamaciones pendientes de comprobación.

b) Antigüedad de las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no hay reclamaciones pendientes de comprobación.

c) Reclamaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el renglón de reclamaciones en el estado de resultados, se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Reclamaciones por fianzas directas	\$ 10,811	\$ 11,515
Participación de reafianzadoras en reclamaciones y recuperaciones	-	(783)
Total de las reclamaciones, netas	<u>\$ 10,811</u>	<u>\$ 10,732</u>

13. Gastos administrativos y operativos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de gastos administrativos y operativos se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Honorarios	\$ 6,778	\$ 6,481
Rentas	-	-
Gastos no deducibles	1,091	230
Castigos	4	772
Impuestos diversos	961	752
Asuntos en litigio	-	-
Otros gastos de operación	1,384	1,181
Total de gastos	<u>10,218</u>	<u>9,416</u>
Ingresos varios	(6,846)	(2,990)
Derechos de pólizas	(392)	(508)
Total de otros ingresos	<u>(7,238)</u>	<u>(3,498)</u>
Total de gastos operativos y administrativos, neto	<u>\$ 2,980</u>	<u>\$ 5,918</u>

14. Remuneraciones y prestaciones al personal

El 23 de abril de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de Subcontratación Laboral. Para el 31 de julio de 2021 el Diario Oficial de la Federación publicó que el decreto entraría en vigor el 1 de septiembre de 2021.

A partir de mayo del 2021, la Institución tomó las medidas necesarias para apegarse a las disposiciones mencionadas en la Ley Federal de Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Impuesto Sobre la Renta y Ley del Impuesto al Valor Agregado.

26.

Las principales acciones que la Institución llevó a cabo son:

Se contrató a los empleados que de manera indirecta prestaban sus servicios a través de su controladora. Asimismo, se contrató a prestadores de servicios de TI los cuales otorgaban sus servicios a través de proveedores especializados.

Nos aseguramos de que los proveedores que les es aplicable las disposiciones estén registrados en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE).

Tomando en cuenta estas acciones podemos manifestar que la Institución adoptó de manera oportuna e integra las disposiciones requeridas en esta materia.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de remuneraciones y prestaciones al personal se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Sueldos	\$ 3,499	\$ 6,398
Prestaciones al personal	6,865	1,296
PTU del ejercicio	526	515
PTU diferida	(177)	(126)
Total	<u>\$ 10,713</u>	<u>\$ 8,083</u>

15. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución utilizó el tipo de cambio por cada dólar de \$20.8829 y \$16.9666 pesos respectivamente, para la valuación de sus activos y pasivos. A continuación, se muestra la posición en moneda extranjera:

Rubro	Dólares (miles)	
	2024	2023
Inversiones	\$ 59	\$ 56
Reservas técnicas	(73)	(65)
Posición corta	<u>\$ (14)</u>	<u>\$ (9)</u>

Al 31 de diciembre de 2024, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de \$20.8829 por dólar.

16. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta

Para el ejercicio de 2023, la tasa corporativa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicable es del 30%.

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal derivan de: (i) el efecto del ajuste anual por inflación, (ii) provisiones y (iii) gastos no deducibles. Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, la Institución generó una utilidad fiscal por \$24,192. Al 31 de diciembre de 2023, la Institución generó una utilidad fiscal por \$23,454.

b) ISR por recuperar

El ISR por recuperar se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
ISR causado	\$ 7,106	\$ 3,032
Pagos provisionales de ISR (nota 9)	5,871	1,650
ISR por pagar (recuperar)	<u>\$ 1,235</u>	<u>\$ 1,382</u>

c) ISR corriente y diferido

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el ISR corriente y diferido en el estado de resultados se integra como sigue:

Conceptos	2024	2023
ISR corriente	\$ 7,106	\$ 3,032
ISR diferido (beneficio)	345	2,230
Total de los impuestos a la utilidad	<u>\$ 7,451</u>	<u>\$ 5,262</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de impuestos diferidos que se presentan en el balance general se integran por los siguientes conceptos:

Rubro	2024	2023
Activos por ISR diferido:		
Reserva para obligaciones laborales	(2)	60
Provisión PTU	215	155
Activos adjudicados	466	466
Pérdidas fiscales	-	(271)
Otros	383	1,124
Total activos	<u>\$ 1,062</u>	<u>\$ 1,534</u>
Pasivos por ISR diferido:		
Valuación de inversiones	\$ 542	\$ 347
Activo fijo / Pagos anticipados	(36)	(62)
PTU diferida	46	12
Total pasivos	<u>552</u>	<u>297</u>
Capital		
Otros resultados integrales	(476)	(440)
Total Capital	<u>(476)</u>	<u>(440)</u>
Total ISR diferido activo (nota 10)	<u>\$ 1,138</u>	<u>\$ 1,391</u>

28.

El saldo activo de ISR diferido se encuentra registrado en el renglón de Otros activos diversos.

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto sobre la renta vigente a la fecha y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución:

Concepto	2024	2023
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 31,829	\$ 26,497
Partidas permanentes:		
Ajuste por inflación	(7,154)	(7,335)
Gastos no deducibles	1,095	230
Otras partidas	(933)	(1,853)
Utilidad antes de impuesto a la utilidad más partidas permanentes	24,837	17,539
Tasa del ISR	30%	30%
Total del impuesto a la utilidad del ejercicio	7,451	5,262
Tasa efectiva de ISR	23%	20%
Total del impuesto a la utilidad	\$ 7,451	\$ 5,262

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de PTU diferida que se presenta en el balance general se integra por los siguientes conceptos:

Rubro	2024	2023
Activos por PTU diferido:		
Provisiones para gastos	\$ -	\$ 157
Reserva para obligaciones laborales	-	8
Activos adjudicados	-	65
Otros activos	-	41
Total activos	-	271
Pasivos por PTU diferida:		
Valuación de inversiones	-	-
PTU diferida (ejercicios anteriores)	-	514
Pagos anticipados	-	-
Total pasivos	-	514
Subtotal	-	(243)
Capital		
Otros resultados integrales	-	(62)
Tota Capital	-	(62)
Total PTU diferida (pasiva) activa	\$ -	\$ (305)

El saldo activo de PTU diferida se encuentra registrado en el renglón de Otros activos diversos.

17. Beneficios al retiro y por terminación a los empleados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de los pasivos por obligaciones laborales al retiro ascienden a \$3,893 y \$3,870, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de las inversiones para obligaciones laborales al retiro ascienden a \$61 y \$221. Dichos pasivos corresponden a obligaciones de la Institución con empleados activos y empleados jubilados, los cuales se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de diciembre de 2024.

En el mes de noviembre 2024 se realizó la liquidación de la obligación que se tenía con los jubilados por la cantidad de \$8,314.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos, los activos del plan, el pasivo neto proyectado y las tasas utilizadas se integran como se muestra a continuación:

a) Costo neto del periodo

	2024			
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Integración del costo neto del periodo:				
Costo laboral	\$ -	\$ 17	\$ 132	\$ 149
Costo laboral de los servicios pasados por modificación al plan	-	-	-	-
Costo por intereses de la obligación por beneficios definidos	0	23	178	201
Ingresos por intereses de los activos del plan	-	-	-	-
Costo neto del periodo	0	40	310	350
(Ganancias) / pérdidas en la obligación por beneficios definidos	-	(4)	-	(4)
Pérdidas de los activos del plan	-	0	-	-
Remediones de (P)/ANBD* a reconocer en el capital	-	(4)	-	(4)
Costo neto del periodo de beneficios definidos	\$ -	\$ 36	\$ 310	\$ 346
	2023			
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Integración del costo neto del periodo:				
Costo laboral	\$ -	\$ 100	\$ 55	\$ 155
Costo laboral de los servicios pasados por modificación al plan	-	-	-	-
Costo por intereses de la obligación por beneficios definidos	174	130	45	349
Ingresos por intereses de los activos del plan	(91)	-	-	(91)
Costo neto del periodo	83	230	100	413
(Ganancias) / pérdidas en la obligación por beneficios definidos	130	(4)	26	152
Pérdidas de los activos del plan	38	-	-	38
Remediones de (P)/ANBD* a reconocer en el capital	168	(4)	26	190
Costo neto del periodo de beneficios definidos	\$ 251	\$ 226	\$ 126	\$ 603

30.

b) Cambios en las obligaciones por beneficios definidos

	2024			
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 0	\$ (130)	\$ (1,207)	\$ (1,137)
Activos del plan	0	0	0	0
Pasivo neto proyectado	\$ 0	\$ (130)	\$ (1,207)	\$ (1,137)

	2023			
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos	\$ (1,722)	\$ (1,530)	\$ (421)	\$ (3,673)
Activos del plan	679	-	-	679
Pasivo neto proyectado	\$ (1,043)	\$ (1,530)	\$ (421)	\$ (2,994)

c) Activos del plan

	2024		
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
Activos del plan:			
Al 1 de enero de 2024	\$ 0	\$ -	\$ -
Aportaciones al fondo	-	-	-
Beneficios pagados	-	-	-
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	-	-
Pérdidas actuariales	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 0	\$ -	\$ 0

	2023		
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
Activos del plan:			
Al 1 de enero de 2023	\$ 688	\$ -	\$ 688
Aportaciones al fondo	-	-	-
Beneficios pagados	(489)	-	(489)
Rendimiento esperado de los activos del plan	92	-	92
Pérdidas actuariales	(70)	-	(70)
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 221	\$ -	\$ 221

d) Pasivo neto proyectado

	2024			
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2024	\$ -	\$ 220	\$ 1,670	\$ 1,890
Costo laboral	-	18	131	149
Costo financiero	-	23	178	201
Beneficios pagados	0	(31)	(186)	(217)
Costo laboral del servicio pasado (modificaciones al plan)				
Ganancia/pérdida actuarial sobre la obligación				
Valor esperado de la OBD al 31 de diciembre de 2024	\$ 0	\$ 230	\$ 1,793	\$ 2,023

	2023			
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,740	\$ 1,200	\$ 473	\$ 3,413
Costo laboral	-	100	55	155
Costo financiero	174	130	45	349
Beneficios pagados	(489)	-	-	(489)
Costo laboral del servicio pasado (modificaciones al plan)	-	-	-	-
Ganancia/pérdida actuarial sobre la obligación	555	(24)	(89)	442
Valor esperado de la OBD al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,980	\$ 1,406	\$ 484	\$ 3,870

e) Tasas utilizadas en el estudio actuarial:

Tasa utilizada	2024	2023
Tasa de descuento	11.50%	11.50%
Tasa de incremento del salario	5.00%	5.00%
Tasa de incremento del salario mínimo	3.50%	3.50%
Tasa de inflación de largo plazo	3.50%	3.50%

f) Características de los planes de pensiones:

Grupo Elegible: Todo el personal jubilado de Crédito Afianzador, S. A, Compañía Mexicana de Garantías

Sueldo Elegible: Pensión

Forma de pago: Pensión vitalicia

Incremento de la pensión: Correspondiente al incremento del salario mínimo aplicable al mes de enero.

32.

18. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social está representado por 11'308,010 y 9'808,010 acciones comunes, nominativas, respectivamente con valor nominal de \$10 pesos por acción. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a \$113,080 y \$98,080 respectivamente.

b) Dividendos

Durante el ejercicio 2023 se decretaron dividendos por la cantidad de \$30,013 y durante el ejercicio 2024 no hubo decreto de dividendos.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo de 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance el equivalente al total del capital pagado.
- Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de realizarse el pago. Al 31 de diciembre de 2024, la CUFIN asciende a \$48,658 y al 31 de diciembre 2023 ascendió a \$61,632.
- En caso de reducción de capital, estará gravado el reembolso que exceda de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizada (CUCA), según los procedimientos establecidos en la Ley del ISR. Al 31 de diciembre de 2024, la CUCA asciende a \$251,003 y al 31 de diciembre 2023 ascendió a \$240,034.

d) Superávit por valuación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el superávit por valuación de inversiones y la remediación por beneficios definidos a los empleados se integran como se muestra a continuación:

Concepto	Al 31 de diciembre 2024		
	Monto	ISR y PTU diferidos	Monto neto
Inversiones	\$ -	\$ -	\$ -
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	(1,587)	(349)	(1,936)
Total del superávit por valuación	<u>\$ (1,587)</u>	<u>\$ (349)</u>	<u>\$ (1,936)</u>

Concepto	Al 31 de diciembre 2023		
	Monto	ISR y PTU diferidos	Monto neto
Inversiones	\$ -	\$ -	\$ -
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	(1,468)	(568)	(2,036)
Total del superávit por valuación	\$ (1,468)	\$ (568)	\$ (2,036)

19. Requerimientos de inversión y capitalización

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, la Institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del capital mínimo pagado y mantuvo los Fondos Propios Admisibles (FPA) necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

a) Cobertura de reservas técnicas

La Institución está obligada cumplir las reglas de inversión de las reservas técnicas, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados, representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución reportó sobrantes totales en la cobertura de sus reservas técnicas por \$ 179,537 y \$155,052 respectivamente.

b) RCS

El RCS representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución.

La Institución cubrirá como mínimo los siguientes riesgos particulares:

- Riesgo de pago de reclamaciones
- Riesgo por garantías de recuperación
- Riesgo de suscripción
- Riesgo por reafianzamiento tomado
- Riesgo de contraparte

Para el cálculo del RCS se deberá tomar la fórmula general, que estableció la CNSF, de acuerdo con las disposiciones emitidas en la LISF y CUSF.

Mensualmente la Institución deberá mantener los FPA necesarios para respaldar un RCS. El excedente de los FPA respecto del RCS, se denomina Margen de Solvencia.

Los FPA y RCS de la Institución Al 31 de diciembre de 2023, ascienden a \$153,037 y \$1,654 por lo que el margen de solvencia a la misma fecha es de \$151,383

Los FPA y RCS de la Institución Al 31 de diciembre de 2024, ascienden a \$177,601 y \$3,919 por lo que el margen de solvencia a la misma fecha es de \$173,682

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución reportó sobrantes totales en la cobertura de sus reservas técnicas por \$179,537 \$155,052 respectivamente.

c) Capital mínimo pagado

La Institución debe mantener el Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido en el anexo 6.1.2. de la CUSF, para cada ramo para el ejercicio de su actividad.

El CMP requerido para la Institución asciende a 12,184 de UDI que equivalen a \$97,247 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2023), por lo que, al 31 de diciembre de 2024, la Institución, tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$15,833 y de su capital contable total (excluyendo ciertas partidas de valuación) de \$82,330.

El CMP requerido para la Institución asciende a 12,184 de UDI que equivalen a \$93,167 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2022), por lo que al 31 de diciembre de 2023, la Institución, tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$4,913 y de su capital contable total (excluyendo ciertas partidas de valuación) de \$61,931.

20. Contingencias y compromisos

Fiscales

Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, la compañía Crédito Afianzador no cuenta con ningún adeudo fiscal o crédito pendiente de resolución.

21. Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro correspondiente a cuentas de registro se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
De registro fiscal	\$ 63,168	\$ 76,143
De capital	251,003	240,034
Diversos	105,108	105,107
Total	<u>\$ 419,279</u>	<u>\$ 421,284</u>

22. Comisiones contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de fianzas de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

En observancia a las disposiciones en vigor relacionadas con comisiones contingentes, la Institución:

- No tiene vinculados a agentes por una relación de trabajo.
- No opera con agentes personas físicas independientes.
- Opera con agentes personas morales a través de contratos mercantiles y durante 2024 y 2023, las compensaciones a estos ascendieron a \$ - y \$1, respectivamente.

23. Notas de revelación de conformidad con la CUSF

a) Requerimiento de inversión y capitalización

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, la institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del CMP y mantuvo los FPA necesarios para respaldar el RCS (ver la determinación del margen de solvencia en la nota 16).

	Cobertura de requerimientos estatutarios			
	Sobrante		Índice de cobertura	
	2024	2023	2024	2023
Reservas técnicas	\$ 179,537	\$ 155,052	7.91	6.74
Requerimiento de capital de solvencia	173,682	151,383	45.32	92.52
Capital mínimo pagado	82,330	61,931	1.85	1.66

36.

- (1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.
- (2) FPA / RCS.
- (3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo con la regulación / requerimiento CMP para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

b) Calificación de calidad crediticia

De acuerdo con la disposición 21.4 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, el resultado de la evaluación otorgada a la Institución por la Calificadora (Standar and Poors) el mxAAA, es el siguiente:

Standar and Poors, otorgó una calificación de " mxAAA" (Perspectiva Estable) en escala nacional a la Institución. Standar and Poors considera que la calificación otorgada a la Institución es impulsada por la capacidad y fortaleza de su tenedora Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (GNP). Standar and Poors opina que CASA es una empresa "Muy importante" para su tenedor último, de acuerdo a la metodología, dado que posee un historial de éxito en el apoyo de los objetivos y estrategias de GNP, históricamente ha mostrado tener la capacidad de producir resultados financieros acordes con las expectativas de su tenedora y desempeña un papel clave en apoyo a la estrategia general de la Institución

c) Inversiones

Operaciones con productos derivados

En 2024 y 2023, la Institución no realizó operaciones con instrumentos derivados.

Restricciones a la cartera de inversiones

La cartera de inversiones no presenta restricciones o gravámenes.

Inversiones que representan 3% o más del valor del portafolio de inversiones

En la Nota 5 se incluye el detalle individual de los montos correspondientes a los valores que representan 3% o más del valor del portafolio total de las inversiones.

Inversiones con vínculos patrimoniales o vínculos de negocio

En 2024 y 2023, la Institución no ha mantenido inversiones que tengan vínculos patrimoniales o vínculos de negocio.

d) Valuación de activos, pasivos y capital

Las políticas y prácticas contables en relación con la valuación de activos, pasivos y capital se describen en la Nota 3.

Reservas técnicas

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes en cuanto a su determinación:

- No hay factores de ajustes a las reservas técnicas (financieros, inflación o valuación de activos, etc.).
- En la valuación de las reservas técnicas no se consideran efectos de la inflación.
- La Institución utiliza los índices de reclamaciones pagadas esperadas y los gastos de administración informados por la CNSF para todos los ramos de fianzas.
- Las metodologías de valuación de las reservas técnicas no consideran algún tipo de correlación entre los supuestos empleados.
- Las fuentes de información corresponden a las generadas por los diferentes sistemas de administración de la cartera para los procesos más significativos (suscripción, emisión, reclamaciones, reafianzamiento y valuación de reservas técnicas).

A continuación, se presentan las metodologías empleadas para determinar las reservas técnicas:

Reserva de fianzas en vigor

La determinación de la reserva de fianzas en vigor se llevó a cabo, considerando todo el inventario de movimientos de las fianzas registradas durante el ejercicio, aplicando las reglas de constitución, incremento y valuación de reservas de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la CUSF establecido en el capítulo 5.15.

El monto de las reservas que determinó la Institución con base en las disposiciones del capítulo antes mencionado, al 31 de diciembre de 2024, es de \$4,944 (a nivel de retención).

Reserva de contingencia

De acuerdo con la disposición 5.16.1 de la CUSF, la reserva de contingencia de fianzas deberá constituirse al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al quince por ciento de la prima de reserva retenida respectiva. El monto de la reserva que la Institución determinó al 31 de diciembre de 2024 es de \$21,056.

Por otra parte, conforme a la disposición 5.16.2 inciso q) de la CUSF, referente a la determinación del límite de acumulación de la reserva de contingencia de fianzas; la institución no alcanzó dicho límite máximo de acumulación durante el ejercicio 2024, por lo que no hubo liberación.

38.

Capital contable

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor reexpresado del capital contable de la Institución es de \$179,577 y \$155,099, respectivamente.

e) Categorías de inversiones en instrumentos financieros

En la nota 3b se incluyen las principales políticas contables para las inversiones.

Naturaleza de cada categoría, condiciones generales y criterios de clasificación:

Inversiones en valores gubernamentales con fines de negociación

La intención de esta categoría es el tener instrumentos con un respaldo sólido y de fácil realización para cubrir necesidades de liquidez derivadas de siniestros y la propia operación de la Institución, así como gastos inmediatos de la Institución. Serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los asegurados y aumenten la dinámica de la cartera de inversiones.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para financiar la operación

Son instrumentos financieros emitidos por instituciones privadas del sector financiero teniendo como objetivo cubrir necesidades de liquidez derivadas de reclamaciones y la propia operación de la Institución, incluyendo gastos. Serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los asegurados y aumenten la dinámica de la cartera de inversiones y pretenden dar diversificación en las exposiciones de riesgo de crédito y de tasa de interés.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector no financiero, con fines de negociación.

Son instrumentos financieros emitidos por empresas privadas del sector no financiero, teniendo como objetivo cubrir necesidades de liquidez derivadas de reclamaciones y la propia operación de la Institución, así como gastos de la Institución. Serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los contratantes de fianzas y que aumenten la dinámica de la cartera de inversiones y pretenden dar diversificación en las exposiciones de riesgo de crédito y de tasa de interés.

Bases para la determinación de la baja en el valor de instrumentos de deuda no cotizados:

La Institución no mantiene en su portafolio instrumentos de deuda no cotizados.

f) Deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no cuenta con deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas.

g) Importes recuperables de reafianzamiento

Corresponde al monto de participación de los reafianzadores en el riesgo o reclamaciones que enfrente la institución cedente, que sólo podrá calcularse respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de importes recuperables de reafianzamiento se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Participación en la reserva de fianzas en vigor:		
Reafianzamiento nacional	\$ 4,387	\$ 4,659
Total	\$ 4,387	\$ 4,659

h) Conceptos que integran el rubro de reafianzadores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no cuenta con contratos que impliquen compromisos futuros con reafianzadores. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, las primas cedidas a reafianzadores, se integran como sigue:

Concepto	2024	2023
Afianzadora Punto Aserta	\$ 96	\$ 83
Fianzas Atlas	1,868	1,934
Grupo Nacional Provincial	0	2
Hannover	6,313	7,542
Patria	1,076	2,027
Total	\$ 9,353	\$ 11,588

i) Asuntos pendientes de resolución

La Institución no tiene asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encuentran en proceso diversos juicios interpuestos ante diferentes autoridades.

40.

Al 31 de diciembre de 2024, la Institución se encuentra en el proceso de preparación de sus estudios de precios de transferencia por las operaciones con partes relacionadas realizadas durante el ejercicio. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el estudio de precios de transferencia preparado por un especialista independiente, las operaciones con partes relacionadas fueron realizadas a valores de mercado.

j) Refianzamiento financiero

Durante 2024 y 2023, la Institución no realizó operaciones de refianzamiento financiero.

k) Arrendamiento financiero

Durante 2024 y 2023, la Institución no celebró contratos de arrendamiento financiero.

l) Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito

Durante 2024 y 2023, la Institución no realizó emisión de obligaciones subordinadas u otro tipo de crédito de esta naturaleza.

m) Deudor por prima

En la nota 7 se muestra la composición del deudor por prima.

n) Salvamentos

Durante el 2024 y 2023, la Institución no realizó ninguna operación de salvamentos.

ñ) Operaciones análogas y conexas

Durante el 2024 y 2023, la Institución no realizó ninguna operación análoga y conexas.

o) Porciones de riesgo de la cartera

La Institución no ha realizado transferencias de porciones de riesgo de su cartera.

-

p) Transferencias de títulos entre categorías

La Institución no ha realizado transferencias de títulos entre categorías durante el 2023 y 2024.

q) Otras notas de revelación

En el ejercicio 2024, la Institución no presentó actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de esos ejercicios.

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten los estados financieros y que hubieran requerido presentar información complementaria.